



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

JUEVES 3 DE
FEBRERO DE 2022.

I. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO.

AÑO: I TOMO: II No. 844. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación del Acta de Instalación del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 y 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y lo relativo al artículo 1 del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para conocimiento el Acta de Instalación del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso. El cual se detalla a continuación: - - - - -

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

En el Municipio de Progreso, Yucatán, siendo las doce horas del día treinta de diciembre del 2021, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos del artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 2° y 3° de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y en el Artículo 86° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y en lo relativo al Artículo 1° del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso, Yucatán; todas las anteriores en vigor, se dieron cita en las instalaciones de la Sala Juárez del Palacio Municipal de Progreso, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y comprobación del quórum necesario con apego a la lista de registro de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal y apertura de la presente sesión
3. Lectura del Orden del Día
4. Instalación del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso
5. Designación de la Secretaria Técnica
6. Toma de Protesta de los miembros y declaración de instalación del Consejo
7. Presentación de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el municipio de Progreso 2021-2024
8. Presentación de las líneas de acción del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso 2021-2024
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión ordinaria.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Se iniciaron los trabajos correspondientes para la Sesión de Instalación del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso, con la revisión del registro de asistencia a cargo de la **C. Ana Cristina González Dorantes**, en atención al punto número uno del Orden del Día encontrándose presentes:

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

CARGO	NOMBRE	STATUS
Secretario de la Comuna, y Secretario Ejecutivo en funciones temporales de Presidente del Consejo.	Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.	Integrante
Titular de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y Secretaria Técnica y con funciones temporales de Secretaria Ejecutiva del Consejo.	Licda. Ana Cristina González Dorantes.	Integrante
Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	Dr. Adda Lucelly Cámara Vallejos.	Invitado
Capitanía de Puertos	Capitán de Altura, Miguel Ángel Martínez Hernández.	Invitado
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Progreso, y Representante del Sector Académico.	Ing. Juan Carlos Rodríguez Andrade	Invitado
Representante del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.	Psic. María Tania Roche Canto.	Invitado
Representante de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.	Lic. Abraham Gregorio Méndez Agustidiano	Invitado
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.	M.D. Carlos Martín Pacheco Medina.	Invitado
Representante del Comandante de la IX Zona Naval de Yucalpetén.	Contralmirante, Sergio Reyes Rodríguez.	Invitado
Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.	Lic. Sergio Uribe Calderón.	Invitado
Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán.	M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa.	Invitado
Capitán Regional de Puertos.	Capitán de altura Miguel Ángel Martínez Hernández.	Invitado
Presidente de la Asociación de Promotores Unidos por Flamboyanes A.C. (organizaciones y/o miembros de la sociedad civil).	Lic. Alma Elizabeth Montalvo Fernández.	Integrante



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Vicepresidente del Centro de Mediación Familiar A.C. (organizaciones y/o miembros de la sociedad civil).	Mtro. René Rodrigo Escalante Cámara.	Integrante
Programa de Intervención Comunitaria Integral y Participativa. (organizaciones y/o miembros de la sociedad civil).	Lic. Cristobal Navarro González.	Integrante
Dirección de la Cultura.	L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.	Integrante
Dirección de Pesca.	Lic. Varenka Ramos Martínez	Integrante
Dirección de Deporte y Juventud.	C. David Eduardo Escalante Echeverría.	Integrante
Dirección de Desarrollo Social	C.D. José Luis Gómez Ordoñez.	Integrante
Subdirectora de Desarrollo Social	Erika Lozada Escalante	Invitada
Dirección de Educación.	L.E.E. Dianeia del Carmen Núñez Castro.	Integrante
Dirección de Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio.	C. Jocelyn Nazareth Solís Canto	Integrante
Dirección de Finanzas y Tesorería.	C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla.	Integrante
Dirección de Turismo.	L.C.C. Luis Alberto García Barroso.	Integrante
Dirección de Salud.	C. Amor Berenice Casanova Tuyin	Integrante
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	Cmdte. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.	Integrante
Dirección de Servicios Públicos y Ecología.	Ing. Canaán Enrique Góngora Ortégón.	Integrante
Dirección de Zona Costera.	Licda. Cintia Guadalupe Sosa Gómez.	Integrante
Dirección Municipal para el Desarrollo e Inclusión de la Diversidad.	C. Rafael Antonio Durán Villanueva	Integrante
Unidad Municipal de Comunicación Social.	C. Rubén Manuel Moguel Aguilar.	Integrante
Unidad Municipal de la Policía Ecológica.	C. Silverio Kumán Cruz	Integrante
Unidad de Atención a Comisarias.	Lic. Ricardo Jerez Obando.	Integrante
Unidad Jurídica.	L.D. Sergio Hidalgo Alejos Victoria.	Integrante

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Instituto Municipal de la Mujer.	C. María Mercedes Arjona Euan.	Integrante
Regidora, y Representante de la Comisión de Prevención al Delito.	Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.	Integrante
Dirección de Gobernación, Planeación y Mejora Regulatoria.	L.E. Miguel Roberto Kumán Be.	Invitado
Autoridad Auxiliar De La Comisaría De Flamboyanes.	C. Carlos Eduardo Noyola Sosa.	Invitado
Autoridad Auxiliar De La Comisaría De Chelem Puerto	C. Andrés Yonan Cutz Mena	Invitado
Autoridad Auxiliar De La Comisaría De Chuburná Puerto	C. Damaris Esther Huchín Chin En Representación Del C. Emmanuel Martín Ramírez Verde	Invitado
Autoridad Auxiliar De La Comisaría De San Ignacio	Prof. Israel Jesús Cauich Canché	Invitado
Autoridad Auxiliar De La Comisaría De Paraíso	C. José Efraín Blanco Moo	Invitado
Regidor De Servicios Públicos, Cementerios, Transporte Y Agua Potable	Ing. Karim Dib López	Invitado
Regidora De Reclutamiento Y Bolsa De Trabajo	C. Luz María López Polanco	Invitado
Regidora De Desarrollo Y Asistencia Social, Deporte Y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico Y Comercio	L.E.P Dulce Soberanis	Invitado
Regidora De Turismo, Dif, Im, Diversidad	Licda. Claudette Gamboa Rassam	Invitado
Regidor De Ecología, Medio Ambiente, Prolimpia, Policía Ecológica Y Relleno Sanitario	M.F Herbert Santiago Pech Baquedano	Invitado
Regidora De Unidad De Atención Contra Las Adicciones, Educación Y Salud	Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar	Invitado
Regidor De Comisarias Y Módulo Móvil De Salud	Lef. Mario Jesús Canto Briceño	Invitado
Síndico Municipal	Licda. Patricia Guadalupe Rosado González	Invitado

UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Unidad De Atención Ciudadana	C. Audrey E, Woolley Maldonado	Invitado
Subdirección De La Unidad De Protección Civil.	C. Aurelio Teodoro Medina Pérez	Invitado

PUNTO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, la C. Ana Cristina González Dorantes, **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva** comprueba la asistencia de Integrantes legales de un total de 28, por lo que le informa al **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortigón, que existe el Quorum Legal para hacer valida la Instalación del Consejo. En razón de lo anterior y para continuar, la C. Ana Cristina González Dorantes, **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva** le solicita respetuosamente al Presidente del Consejo en funciones temporales, se sirva declarar legalmente constituida la presente Sesión, por lo que pide a las y los presentes ponerse de pie, cediéndole la palabra al Presidente del Consejo en funciones, a lo que expresó: "Siendo las XX horas con XX minutos del día treinta del mes de diciembre del año 2021, declaro legalmente instalada la Sesión del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso. La C. Ana Cristina González Dorantes, **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva**, agradece a las y los presentes y les invita a tomar asiento. -----

PUNTO TRES.- Atendiendo el tercer punto del Orden del Día, la C. Ana Cristina González Dorantes, **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva**, procede a dar lectura de la lectura del Orden del Día. -----

PUNTO CUATRO.- Acto seguido, y continuando con el cuarto punto del Orden del Día, la C. Ana Cristina González Dorantes, **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva** le sede el uso de la voz al C. Roger Antonio Gómez Ortigón, **Secretario Ejecutivo en funciones como Presidente del Consejo**, para que dirija el Mensaje Oficial de la Sesión, así como la presentación de los miembros que legalmente la integran. -----
El C. Roger Antonio Gómez Ortigón, agradece la asistencia de las y los presentes, en nombre del C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal de Progreso y Presidente de este Consejo, reconociendo la capacidad de trabajo y voluntad para realizar las nuevas encomiendas con miras a un mejor tejido social permanente; por otro lado, mencionó que en el Estado de Yucatán se goza de índices de seguridad óptimos, gracias a la sinergia de la participación ciudadana y las acciones ejecutadas desde el gobierno. Recalcó que se debe trabajar con un enfoque preventivo, mencionando que por esa razón y las estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las demás que de ella emanan, se creó la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; aseguró que esta encomienda sumará a los esfuerzos que han venido implementando, contribuyendo a la reducción de gastos de justicia penal, social y de salud. Por otro lado, afirmó que, no únicamente se previene la victimización y el delito, sino que también se logra promover la seguridad de la comunidad de las y los Progreseños. Por último, concluyó agradeciendo al Gobernador

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Constitucional del Estado de Yucatán, C. Mauricio Vila Dosal, por encabezar todos los proyectos para el bien común de las y los ciudadanos de Progreso. ----- Posteriormente, y siguiendo con el uso de la voz, presentó el organigrama que se establece en el Reglamento Del Consejo Municipal Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso, siendo el siguiente:

TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PROGRESO EN SU CARÁCTER DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

C. Julián Zacarías Curi.

SECRETARÍA EJECUTIVA, FUNGIRÁ POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNA.

C. Roger Antonio Gómez Ortigón.

SECRETARÍA TÉCNICA, FUNGIRÁ POR LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

C. Ana Cristina González Dorantes.

UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

Dirección de la Cultura

Dirección de Pesca

Dirección de Deporte y Juventud

Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Dirección de Educación

Dirección de Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio.

Dirección de Finanzas y Tesorería

Dirección de Turismo

Dirección de Salud

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Dirección de Servicios Públicos y Ecología

Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Dirección de Zona Costera

Dirección Municipal para el Desarrollo e Inclusión de la Diversidad

Unidad Municipal de Comunicación Social

Unidad Municipal de la Policía Ecológica

Unidad de Atención a Comisarias

Unidad Jurídica

Instituto Municipal de la Mujer

UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO

REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES INVITADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Progreso
2021-2024
UNIDAD DE
PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Por otro lado, el **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortégón, mencionó la ausencia justificada del **Alcalde del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, y Presidente del Consejo**, C. Julián Zacarías Curi. De acuerdo al Artículo 11 inciso I) y II) del Reglamento del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso, Yucatán. Por lo que, asumió las funciones temporales de Presidente del Consejo, y la Secretaria Técnica, C. Ana Cristina González Dorantes, asumió el cargo temporal de Secretaria Ejecutiva sin menoscabo de las funciones como Secretaria Técnica. -----

El **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortégón, del Consejo Municipal De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia del Municipio de Progreso, aprovechó el espacio para agradecer la presencia de la C. Adda Lucelly Cámara Vallejos. Magistrada de la Sala Colegiada Civil y Familiar, del Poder Judicial del Estado de Yucatán a la presente sesión de instalación; cediéndole el uso de la voz; a lo que manifestó estar completamente agradecida, recalando que esta ceremonia es histórica. Igualmente agradeció al Alcalde del Ayuntamiento de Progreso C. Julián Zacarías Curi, por tener la iniciativa para la creación de esta unidad, así como, la creación de políticas públicas de la mano con la Lic. Ana Cristina Dorantes González. Por otro lado, expresó que conseguir esa anhelada paz se logrará mediante la prevención social. Por otro lado, aseguró que no es tarea simple, ya que la cultura de la paz se construye junto con la sociedad cambiando paradigmas que durante muchos años han estado. Mencionó que es muy importantes buscar estrategias exitosas que puedan contribuir al cambio social. Por otro lado, mencionó que la prevención social tiene varias líneas estratégicas, y no solamente desarrollar el potencial económico. Igual a desarrollar estrategias de prevención del delito que de manera integral traerá desarrollo de la comunidad. Aseguró que la prevención no es únicamente cuestiones de la policía, implementar pláticas o actividades del deporte; ya que existen muchas mas por hacer y por eso estamos reunidos para salir de lo cotidiano y ofrecer a la ciudadanía estrategias para mantener índices de seguridad óptimos. Concluyó mencionando que, es responsabilidad de todas y todos, tanto del gobierno, la comunidad y sociedad civil. Mencionó que, se debe seguir con esa paz y seguridad que nos caracteriza a los Yucatecos, enhorabuena por estos ejercicios realizados, esperamos sea un modelo a seguir.

El **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortégón, le solicitó a la **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva**, C. Ana Cristina González Dorantes, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día. --

PUNTO CINCO.- En Tenor de lo anterior, y como quinto punto del Orden del Día, la **Secretaria Técnica en funciones de Secretaria Ejecutiva**, C. Ana Cristina González Dorantes, presentó el punto número cinco consistente en la designación de la Secretaria Técnica. Para lo cual le solicitó el **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortégón, se sirva a tomar formal protesta legal. -----

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

A lo que, el **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo**, C. Roger Antonio Gómez Ortégón, le solicitó a la C. Ana Cristina González Dorantes, ponerse de pie para el procedimiento legal que rige el efecto de toma de juramento de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo a desempeñar, mencionó que con lo anterior quedó investida oficialmente como autoridad en la Secretaría Técnica con fundamento en el Artículo 8, inciso III) del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso, Yucatán 2021 – 2024. -----

PUNTO SEIS.- Como siguiente punto del Orden del Día, la **Secretaria Técnica, en función de Secretaría Ejecutiva**, C. Ana Cristina González Dorantes, en uso de la voz, presentó el punto número seis consistente en la incorporación de las instituciones y dependencias que coadyuvaran en las acciones del Consejo, por lo que a continuación el **Secretario Ejecutivo en funciones de Presidente del Consejo** C. Roger Antonio Gómez Ortégón, con fundamento en el Artículo 8, inciso IV); Artículo 9, y el Artículo 11 inciso V) del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso, Yucatán 2021 – 2024, solicitó ponerse de pie a todas y todos los integrantes en este acto para rendir la Protesta Constitucional, preguntándoles: ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo relativo de las Leyes estatales, y las Leyes que de ellas emanen; cumplir con las normas contenidas en el **Reglamento del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Progreso**, Yucatán 2021 – 2024 y Coadyuvar en todo momento con esta **Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** y del **Consejo Municipal de Progreso** del mismo, de manera leal, y responsable?. A lo que los integrantes del Consejo contestaron: -¡Sí, Protesto!. Por lo que, el **Presidente del Consejo en funciones**, declaró formalmente incorporados a todas y todos los integrantes. -----

PUNTO SIETE.- Acto seguido, la **Secretaria Técnica en funciones de Secretaría Ejecutiva** la C. Ana Cristina González Dorantes, dio cuenta del punto número siete consistente en la presentación de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; por lo que, la **Secretaria Técnica**, C. Ana Cristina González Dorantes, en uso de la voz, dio la bienvenida a las y los presentes que integran legalmente el Consejo, haciendo especial énfasis al agradecimiento hacia el **Presidente del H. Ayuntamiento de Progreso**, C. Julián Zacarías Curi, por ocuparse por la seguridad de las y los Progresseños; posteriormente citó al Banco Mundial sobre los beneficios que traen consigo la implementación de políticas de prevención así como los principales detonadores vinculados al incremento de la violencia y la delincuencia en zonas urbanas, entre los que destacó la mala calidad de empleo en jóvenes, el embarazo adolescente, el uso de alcohol y drogas, familias con antecedentes de comportamiento criminal y la impunidad. Así mismo, dio cuenta de los beneficios que traerán consigo la implementación de la Prevención social de la violencia y la delincuencia, agregó que debe haber interacción directa con la ciudadanía proporcionándoles herramientas mediante talleres y pláticas, entre otras estrategias. Recalcó que se llevarán acabo investigaciones de campo con indicadores y evaluaciones, a fin de

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

obtener datos reales de la situación actual en la comunidad del municipio, para intervenir de forma multifactorial y focalizada, maximizando y aprovechando los recursos humanos y financieros de forma óptima. Por otra parte, mencionó la responsabilidad que tiene a su cargo ante esta nueva Unidad, toda vez que funge como órgano encargado de regular y diseñar de forma transversal e intersectorial las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, haciéndoles ver a los titulares de las direcciones, unidades y regidores, la importancia de su colaboración y voluntad; por lo cuál informó que esto creará beneficios para las y los Progreseños.-

PUNTO OCHO.- Continuando, con el octavo punto del Orden del Día, El **Presidente del Consejo en funciones** C. Roger Antonio Gómez Ortegón, solicitó a la **Secretaría Técnica**, C. Ana Cristina Dorantes González dar inicio a la lectura de la presentación de las líneas de acción del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso 2021-2024. Por lo que la **Secretaría Técnica** en uso de la voz dio lectura a las siguientes directrices:

1. Promover la cultura de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, desarrollando acciones de educación y capacitación a la población, en coordinación con las autoridades de la materia. -----
2. Operar, controlar, supervisar y evaluar las acciones de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. -----
3. Emitir las directrices bajo las cuales se han de encauzar y priorizar las estrategias integrales para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. -----
4. Fomentar la activa y responsable participación de todos los y las habitantes del municipio. -----
5. Promover campañas masivas de divulgación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -----
6. Elaborar y presentar para su aprobación, al presidente del Consejo Municipal, el anteproyecto del Programa Municipal de Prevención del Social de la Violencia y la Delincuencia. -----
7. Formular, promover y difundir, en coordinación con autoridades educativas, la realización de programas que tengan como fin crear conciencia sobre la importancia de los valores en la población, en particular entre niños y jóvenes. -----
8. Obtener la colaboración de expertos en la materia, a efecto de que se impartan en las escuelas públicas, talleres de escuela para padres con el fin de fomentar y concientizar

UNIDAD DE
PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

sobre la importancia de los valores como uno de los medios para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. -----

9. Realizar encuestas dentro del territorio del municipio, para conocer la problemática que se vive. -----

10. Fomentar e integrar la participación ciudadana, en la realización de programas y acciones para la prevención Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, coordinándose con las autoridades cuya intervención establezcan las leyes. -----

11. Promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones. -----

12. Promover acciones específicas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia involucrando al sector educativo, autoridades de salud, universidades públicas y privadas, sindicatos de trabajadores, agrupaciones empresariales y de comerciantes, sociedades de padres de familia, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. -----

13. Realizar y promover la realización de estudios y diagnósticos sobre las causas que producen las conductas antisociales y sus impactos en los ámbitos personal, familiar, escolar, social y estatal, pudiendo coordinarse con instituciones públicas, privadas o sociales. -----

14. Brindar asesoría técnica a las diversas instancias de la Administración Pública Municipal, Organizaciones No Gubernamentales, sociedad civil organizada en materia de Programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. -----

15. Integrar Comisiones para el mejor desempeño de sus atribuciones. -----

16. Promover la creación de programas de atención médica y psicológica especializada a las familias y sociedad para superar adicciones. -----

17. Suscribir convenios de colaboración y generar alianzas estratégicas con otras instancias gubernamentales, sociales, académicas o privadas cuando así lo consideren necesario, para fortalecer las estrategias o acciones a implementar. -----

18. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del Consejo. -----

Así mismo, hizo mención sobre las Comisiones propias del Consejo, siendo las siguientes:

1. Comisión de perspectiva de juventud y género. -----

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

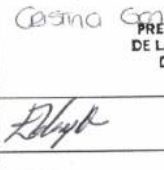
ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

2.	Comisión de prevención de adicciones. -----
3.	Comisión de rescate y mantenimiento de espacios públicos. -----
4.	Comisión de promoción de la cultura de paz y construcción de redes ciudadanas. -

PUNTO NUEVE .- Siguiendo el Orden del Día, se procedió al apartado de Asuntos Generales, y en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán. M.D/ Carlos Martín Pacheco Medina. Mencionó cifras de detenidos, y los que fueron turnados al Ministerio Público, siendo todos bajo influjos de algún tipo de droga. Por lo que le recomendó a la Lic. Ana Cristina González Dorantes; hacer la misma estadística para conocer las cifras correctas de las personas que cometen delitos y están relacionados directamente por estar intoxicados. Ya que pudiera ser un buen indicador para poder implementar estrategias de prevención en ese ámbito.

Igual mencionó de los programas del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, y del Gobierno del Estado, para que puedan gestionarlos para poder implementarlos en el Municipio de Progreso.

PUNTO DIEZ- Y no habiendo otro punto que tratar, se continuó con la clausura de la Sesión de Instalación del Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Progreso, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos de manera ininterrumpida, se da por concluida, y se instruyó a la **Secretaría Técnica** se sirva de levantar el Acta correspondiente a los trabajos efectuados en la sesión. -----

CARGO O DEPENDENCIA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Secretario de la Comuna, y Secretario Ejecutivo del Consejo.	C. Roger Antonio Gómez Ortégón.	
Titular de la Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y Secretaria Técnica del Consejo.	C. Ana Cristina González Dorantes.	
Representante de la Dirección de la Cultura.	C. Elda Margarita Hevia Li	
Representante de la Dirección de Pesca.	C. Varenka Ramos Martínez	
Representante de la Dirección de Deporte y Juventud.	C. David Eduardo Escalante Echeverría	

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Representante de la Dirección de Desarrollo Social	C. José Luis Gómez Ordoñez	
Representante de la Dirección de Educación	C. Dianela del Carmen Núñez Castro	
Representante de la Dirección de Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio.	C. Jocelyn Nazareth Solís Canto	
Representante de la Dirección de Finanzas y Tesorería	C. Jorge Abraham Duarte Mancilla	
Representante de la Dirección de Turismo	C. Luis Alberto García Barroso	
Representante de la Dirección de Salud	C. Amor Berenice Casanova Tuyin	
Representante de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	C. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez	
Representante de la Dirección de Servicios Públicos y Ecología	C. Canaán Enrique Góngora Ortégón	
Representante de la Dirección de Zona Costera	C. Cintia Guadalupe Sosa Gómez	
Representante de la Dirección Municipal para el Desarrollo e Inclusión de la Diversidad	C. Rafael Antonio Durán Villanueva	
Representante de la Unidad Municipal de Comunicación Social	C. Rubén Manuel Moguel Aguilar	
Representante de la Unidad Municipal de la Policía Ecológica	C. Silverio Kumán Cruz	
Representante de la Unidad de Atención a Comisarias	C. Ricardo Jerez Obando	
Representante de la Unidad Jurídica	C. Sergio Hidalgo Alejos Victoria	
Representante de la Instituto Municipal de la Mujer	C. María Mercedes Arjona Euan	
Un representante de la Comisión de Prevención al Delito	C. Judith Alhelí Hernández Rivero	
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Progreso	C. Juan Carlos Rodríguez Andrade	

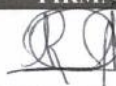
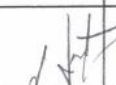
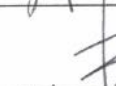
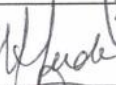
Progreso
2021-2024
UNIDAD DE
PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO

Presidente de la Asociación de Promotores Unidos por Flamboyanes A.C.	C. Alma Elizabeth Montalvo Fernández.	
Vicepresidente del Centro de Mediación Familiar A.C.	C. René Rodrigo Escalante Cámara.	
Programa de Intervención Comunitaria Integral y Participativa.	C. Cristóbal Navarro González.	


UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

INVITADOS		
CARGO O DEPENDENCIA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
IX Zona Naval	Sergio Reyes Rolz	
Capitán Región Puntos	Miguel Ángel Mtz. Hdz.	
Jefe de Servicios Generales	Ing. Juan Carlos Rodríguez A.	
Directora CEPREDY	María Guadalupe Méndez Corona	
Cepredy	Ma. Jania Rochecó	
SEPLAN	Abraham Argüero	
SSP	Méndez Agustín	
Deportes.	Kla. Carlos Pacheco	
CODHES	Davis Escalante	
Comisarios	Sergio Luis Calles	
Comte	Vicente	
	Emilio Gamal Gutiérrez	

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

Seguidamente y en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Seguidamente y en uso de la palabra la Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana, propuso encaminar una iniciativa para el rescate de placas icónicas de la esquinas del Municipio, restaurarlas de una forma cultural, retomando el valor de representación popular en los diferentes sectores representativos, así como también propuso trabajar o reforzar el tema con el Historiador Municipal, Pedro Bermudez, así como de retomar el nombre de calles icónicas en alusión a las historias del Puerto, que también pudiera ser un atractivo turístico para fomentar los Tours dentro de la Ciudad. Para lo cual, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le propuso a la Regidora Hernández Rivero, que compartía su iniciativa y le propuso iniciar un plan integral del proyecto, en el cual integraría a fomentar la participación de la Dirección de Turismo, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, para presentarlo como punto ante el H. Cabildo, en una posterior sesión para su análisis y/o aprobación en su caso.

El Secretario Municipal Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para conocimiento el acta en la **Décima Sesión Ordinaria.**-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE FEBRERO DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

CP. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L..A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

C. MARÍA MERCEDEZ ARJONA EUAN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD